Financiación" industrial

Fuentes de la financiación de la estructura fija y del activo circulante de la Empresa.—Acciones y Obligaciones.—Creación de Reserves.—Autofinanciación.—La Bolsa.—Operaciones de Bolsa.—El Crédito: Sus clases.—Los Ffectos de Comercio.—El Sistema Bancario.—Los Bancos Comerciales: Operaciones.—Los Bancos de Negocios.—El Crédito Ofical.—El Instituto de Crédito a Medio y a Largo Plazo.—El Banco de Crédito Industrial.—El Banco Mundial.

Trabajo

El Factor Humano en el proceso productivo.—La Racionaliza-ción del Trabajo.—Productividad del Trabajo.—Relaciones Hu-manas.—Selección del Personal.—Derecho del Trabajo y Segu-cidad Social.—Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Materias primas

Clasificación.—Problemas Técnicos y Económicos de las nacionales y extranjeras empleadas en la industria.—Lacalización, Reservas, Producción, Consumo, Comercio Internacional, etc.

Fuentes de energia

Energia Primaria y Secundaria.—Estudio Técnico y Económico de las utilizadas en nuestro país y de posible aplicación en el futuro.—Emplazamiento de las Instalaciones.—Producción.—Transformación. — Transporte. — Distribución. — Tarificación. Electrificación Rural.—Coordinación Energética.

Ordenación y desarrollo industrial

Proccipios de localización industrial.—Los Planes de Industrialización Ordenación del acceso a la actividad industrialización Comun -Inversiones Extranjeras.—Asistencia Tecnica Extraniera Medios para la Protección y Fomento de la Industrial. Protección y Limitación de la Propiedad Industrial.—Asianición Forzesa: Servidumbre de Paso Eléctrico.—Política de Expansión Industrial, Acciones Regional y Sectorial.—Normalización.—Control de Calidad.—Restructuración Industrial.—Concesión de Servicios Publices.—Gestión Estatal Indirecta; Concesión de Servicios Publices.—Gestión Estatal Directa.—El Instituto Nacional de Industria: Las Empresas Nacionales.

Estructura industrial

Clasificaciones.—Estudio Técnico y Económico de las indus trias Españolas.—Localización.—Producción.—Consume.—Comer-cio Exterior.—Planes de Inversión.—Acción del Estado.

Transportes

Transportes Su coordinación.—Estudio Técnico y Econômico de los fransportes Terrestres, Marítimos y Aéreos: Infraestructura, Parque o Flota, Tráfico, etc.—Acción Estatal.

Comercio interior y exterior

Regulación del Comercio Interior.—Ordenación de Preclos.—El Comercio Exterior.—La Política Comercial.—El Arance.—Libricambio y Proteccionismo.—Centrel de Tipo de Cambio.—Hégimen de Contingentes Impuesto de Comprensión y Desgravación Fisral de las Exportaciones.—El Crédito a la Exportación. El Seguro de Credito.—La Balanza Comercial y de Pagos.—Estructura de nuestra Balanza Comercial por Productos y por países.—Instituciones Comerciales Internacionales: G. A. T. T. Mercado Común. etc.

Organizacion de la Administración

Organización Ceneral Administrativa de España Regimen Juridico de la Administración del Estado.—Organos y Funciones, Conflictos Jurisdiccionales.—Divisiones Administrativas del Territorio Español.—Facultades de los Gobernadores.—Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—El Procedimiento Administrativo.—Recursos en vía administrativa y Contencioso-administrativa.—Organización del Ministerio de Industria.—Centros Directivos.—Dependencias Provinciales.—Inspección General de Servicios.—Disposiciones generales sobre los funcionarios civiles del Estado.—Heglamentos de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.

Inspección industrial

Policia o Inspección de los Establecimientos Industriales.— Prevención de Accidentes e Higiene Industrial. — La Sanidad Ambiental: Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-sas.—Disposiciones encaminadas a la Protección de la Salud del Consumidor.—Beglamentos de Seguridad de Instalaciones y Pro-ductos cuya vigilancia está enconendada a los ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.—Disposi-ciones dictadas para garantía de las Transacciones.

Estadistica

Estadística Descriptiva.—Distribuciones de una o más variables: Medida de la Tendencia Central y de la Dispersión.—Series

Cronológicas.—Números Indices.—Estadística Matemática Dis tribuciones de probabilidades más frecuentes.—Estadística In-ductiva.—Control de Calidad.—Los Servicios Estadísticos del Mi-nisterio de Industria.

Metrologia

Metrología y Metrotecnia,--Acuerdos Internacionales.-- Organismos Estatales. - Tipos y Modelos. Legislación.

Equipos electrónicos

Bases de la Electrônica.-Amplificación; generalidades.-Diversos tipos de amplificadores.—Realimentación.—Oscoladores y sus tipos.—Fundamento de los Calculadores electrónicos analogicos y digitales.— Memoria; características y clasificación—Circultos lógicos; Circuitos integrales e híbridos.

Informática

Fundamentos de la teoria de la información.—Codificación de la información en los Ordenadores.—Soportes y tratamiento de la información; Lenguaje de maquina y Lenguajes simbólicos. Programa Fuente y Programa Objeto.—Ensamblaje.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Bino, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

8054

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Sérvicios Especiales (Anestesista).

Ha sido admitido al concurso de referencia don Ramon Marqués Sala.

El Tribunal calificador ha quedado constituído en la siguiente

forma:

Presidento: Don Mariano Cano Abellan, Delogado de Servicios de Sanidad y Asistência Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo

Gironés.

y Gironés.

Vocalos: Don Francisco Garcia-Valdecasas Santamoría, y como suplente don José Traserra Parareda, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcetona; don David Tornos Solán, representante del Colégio Oficial de Médicos; don Carlos Tejera Victory, y como sustituto don Enrique de la Rosa Indurain, por la Dirección General de la Administración Local, y don Francisco Ballesta Barcons, Decano interino de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.º de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Regiamentación General para Ingreso en la Administración Pu-blica, de 27 de junio de 1968 Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignació Bermejo y Gizonés —2.522-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso restringido para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Pro-ceso de Datos. 8055

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona- número 72, de 25 de marzo de 1974, publica integras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicaran con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado. del Estado

Quienes descen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acredicativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días habiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estados.

Cicial del Estados.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.619-A.